



|                                |   |                             |                                   |
|--------------------------------|---|-----------------------------|-----------------------------------|
| <b>PROGRAMA</b>                | FONDO DE PAVIMENTACIÓN, ESPACIOS DEPORTIVOS, ALUMBRADO PÚBLICO Y REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FOPEDEP) | <b>NUMERO DE AUDITORÍA:</b> | AUD/DIR/JAL/FOPEDEP-QUITUPAN/2014 |
| <b>EJERCICIO PRESUPUESTAL:</b> | 2013 (Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas).   | <b>EJECUTOR:</b>            | H. AYUNTAMIENTO DE QUITUPAN, JAL. |

## INFORME DE AUDITORÍA

|   |   |
|---|---|
| <b>Programa:</b>                            | Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FOPEDEP) |
| <b>Ejecutor:</b>                            | H. Ayuntamiento de Quitupán, Jal.   |
| <b>Tipo de Auditoría:</b>                   | Financiero y Operacional.   |
| <b>Período Revisado:</b>                    | Ejercicio Presupuestal 2014   |
| <b>Fecha de Inicio de Auditoría:</b>        | 11 de Septiembre de 2014  |
| <b>Fecha de Conclusión de Auditoría:</b>    | 8 de diciembre del 2014   |
| <b>Fecha de discusión de Observaciones:</b> | 8 de diciembre del 2014   |
| <b>Audidores Comisionados:</b>              | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ L.A.E. Ana Lilia Aceves Huerta.</li> <li>▪ Ing. Edgar Ulises Santana Olvera.</li> <li>▪ Ing. Miguel Ángel González Cisneros.</li> </ul>          |

01825

M A



|                                |   |                             |                                   |
|--------------------------------|---|-----------------------------|-----------------------------------|
| <b>PROGRAMA</b>                | FONDO DE PAVIMENTACIÓN, ESPACIOS DEPORTIVOS, ALUMBRADO PÚBLICO Y REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FOPEDEP) | <b>NUMERO DE AUDITORÍA:</b> | AUD/DIR/JAL/FOPEDEP-QUITUPAN/2014 |
| <b>EJERCICIO PRESUPUESTAL:</b> | 2013 (Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas).   | <b>EJECUTOR:</b>            | H. AYUNTAMIENTO DE QUITUPAN, JAL. |

### INDICE

| CAPITULO |                                    | PAGINA |
|----------|------------------------------------|--------|
| I.       | ANTECEDENTES                       | 3      |
| II.      | PERÍODO, OBJETIVO Y ALCANCE        | 5      |
| III.     | RESULTADOS                         | 6      |
| IV.      | CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN GENERAL | 8      |
| V.       | OBSERVACIONES                      | 8      |

01826

M1 X



|                                |   |                             |                                   |
|--------------------------------|---|-----------------------------|-----------------------------------|
| <b>PROGRAMA</b>                | FONDO DE PAVIMENTACIÓN, ESPACIOS DEPORTIVOS, ALUMBRADO PÚBLICO Y REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FOPEDEP) | <b>NUMERO DE AUDITORÍA:</b> | AUD/DIR/JAL/FOPEDEP-QUITUPAN/2014 |
| <b>EJERCICIO PRESUPUESTAL:</b> | 2013 (Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas).   | <b>EJECUTOR:</b>            | H. AYUNTAMIENTO DE QUITUPAN, JAL. |

## I. ANTECEDENTES

### 1. DEL PROGRAMA:

En el artículo 4, fracción III del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2013 (**PEF 2013**), establece que los recursos para el **Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FOPEDEP)** a que se refiere el Anexo 19, se destinarán en las modalidades de apoyos económicos y garantías a los Municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, de acuerdo a la solicitud correspondiente. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a más tardar el 15 de febrero, emitirá la disposición para la aplicación de los recursos, así como el calendario de distribución de los recursos. Con una asignación total del programa por **\$5,000'000,000.00** (Cinco mil millones de pesos 00/100 M.N)

Así mismo la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) mediante Convenio para el otorgamiento de subsidios, que tiene como objeto establecer las formas y términos para la transparencia, aplicación, seguimiento, control, rendición de cuentas; entrega a la Entidad Federativa la cantidad de **\$329,312,928.59** (Trescientos veintinueve millones trescientos doce mil novecientos veintiocho pesos 59/100 M.N).

De igual forma la Entidad Federativa a través de la Secretaría de Planeación Administración y Finanzas, se obliga a transferir los recursos a las "Instancias ejecutoras" descritas en el Anexo 1.- Listado de programas y proyectos del Convenio; correspondiendo de los recursos programados para el H. Ayuntamiento de **Quitupán** la cantidad de **\$750,000.00**, (Setecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N).

Los recursos del Fondo sólo podrán destinarse a la pavimentación, espacios deportivos, alumbrado público y rehabilitación de infraestructura educativa, los cuales serán evaluados y autorizados por la entidad federativa correspondiente.

01827

M1



|                                |   |                             |                                   |
|--------------------------------|---|-----------------------------|-----------------------------------|
| <b>PROGRAMA</b>                | FONDO DE PAVIMENTACIÓN, ESPACIOS DEPORTIVOS, ALUMBRADO PÚBLICO Y REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FOPEDEP) | <b>NUMERO DE AUDITORÍA:</b> | AUD/DIR/JAL/FOPEDEP-QUITUPAN/2014 |
| <b>EJERCICIO PRESUPUESTAL:</b> | 2013 (Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas).   | <b>EJECUTOR:</b>            | H. AYUNTAMIENTO DE QUITUPAN, JAL. |

## 2. DE LA AUDITORÍA:

Con motivo de dar cumplimiento al Acuerdo de Coordinación denominado "Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción" suscrito entre el Ejecutivo Estatal y la Secretaría de la Función Pública, así como los artículos 39 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, 19 y 21 del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado, así como al Programa Anual de Trabajo 2014 y los elementos legales del Fondo anteriormente mencionados que permiten a la Contraloría del Estado de Jalisco verificar el cumplimiento de metas y objetivos en la utilización de los recursos federales correspondientes al Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FOPEDEP), ejercicio presupuestal 2013, se efectuó la auditoría **No. AUD/DIR/JAL/FOPEDEP-QUITUPAN/2014**, notificando al H. Ayuntamiento de Quitupán de la realización de dicha auditoría por medio de los oficios que se enlistan a continuación:

- 211/DGVCO/DAOC/2014 (Notificación a auditores de fecha 14 de Agosto de 2014).
- 238/DGVCO/DAOC/2014 (Notificación a auditores de fecha 08 de Septiembre de 2014).
- 212/DGVCO/DAOC/2014 (Oficio de Instrucción de fecha 14 de Agosto de 2014).
- 2523/DGVCO/DAOC/2014 (Invitación a firma de acta de inicio de fecha 14 de Agosto de 2014).
- 2524/DGVCO/DAOC/2014 (Notificación de Auditoría de fecha 14 de Agosto de 2014).
- 2525/DGVCO/DAOC/2014 (Orden de Auditoría de fecha 14 de Agosto de 2014).
- 2526/DGVCO/DAOC/2014 (Requerimiento de Información de fecha 14 de Agosto de 2014).

Así mismo por parte del H. Ayuntamiento de Quitupán se designó como enlace al Ing. Arq. Isidro Andrés Martínez (Supervisor de Obras Públicas) quien fungió como responsable para atender la presente auditoría.

01828

MA



|                                |   |                             |                                   |
|--------------------------------|---|-----------------------------|-----------------------------------|
| <b>PROGRAMA</b>                | FONDO DE PAVIMENTACIÓN, ESPACIOS DEPORTIVOS, ALUMBRADO PÚBLICO Y REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FOPEDEP) | <b>NUMERO DE AUDITORÍA:</b> | AUD/DIR/JAL/FOPEDEP-QUITUPAN/2014 |
| <b>EJERCICIO PRESUPUESTAL:</b> | 2013 (Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas).   | <b>EJECUTOR:</b>            | H. AYUNTAMIENTO DE QUITUPAN, JAL. |

## II. PERÍODO, OBJETIVO Y ALCANCE

### 1. PERÍODO

La auditoría se practicó durante el período comprendido del 11 y 12 de Septiembre del 2014 en el las oficinas del H. Ayuntamiento de Quitupán, posteriormente se efectuó la integración de resultados y elaboración de Cédulas de Observaciones, concluyendo dicha etapa con fecha del 8 de diciembre de 2014.

### 2. OBJETIVO

La auditoría será de tipo Financiero y Operacional, y tendrá como propósito verificar que la aplicación de los recursos autorizados para el Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FOPEDEP), correspondientes al ejercicio presupuestal 2013, se haya realizado en forma eficiente; y que el cumplimiento de los objetivos y metas se haya logrado de manera eficaz y transparente, en cumplimiento a lo dispuesto en la normatividad y las disposiciones federales aplicables.

### 3. ALCANCE

La presente auditoría se desarrollo de conformidad con las Normas Generales de Auditoría Pública, aplicando los procedimientos de auditoría necesarios en cada caso, de esta manera realizando la revisión de los recursos federales autorizados al H. Ayuntamiento de Quitupán para el ejercicio presupuestal 2013, correspondientes al Fondo, se orientó al análisis y manejo del monto asignado por **\$750,000.00** el cual le fue transferido para su ejercicio y administración.

En lo que respecta a la revisión financiera, se verificó los flujos financieros que siguieron los recursos destinados en el ejercicio 2013 a través del Fondo, con el fin de determinar el cumplimiento de los recursos federales. Por otra parte, se revisó la aplicación de dichos recursos, en los proyectos acordados y su manejo en las cuentas bancarias; así como la aplicación que se dio a los rendimientos financieros. Adicionalmente, se examinó el cierre de ejercicio y los informes de avance físico financiero para determinar su congruencia y determinar saldos no aplicados, dicha revisión financiera se efectuó al total de las obras y acciones ejercidas del Fondo.

En lo que corresponde a la revisión Técnico-Operacional, se seleccionó la muestra de obras considerando la aplicación de los criterios de monto mayor, modalidad de ejecución y adjudicación así como su ubicación geográfica, dicha selección de obras para la presente auditoría se enlista a continuación:

01829

MI



|                                |   |                             |                                   |
|--------------------------------|---|-----------------------------|-----------------------------------|
| <b>PROGRAMA</b>                | FONDO DE PAVIMENTACIÓN, ESPACIOS DEPORTIVOS, ALUMBRADO PÚBLICO Y REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FOPEDEP) | <b>NUMERO DE AUDITORÍA:</b> | AUD/DIR/JAL/FOPEDEP-QUITUPAN/2014 |
| <b>EJERCICIO PRESUPUESTAL:</b> | 2013 (Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas).   | <b>EJECUTOR:</b>            | H. AYUNTAMIENTO DE QUITUPAN, JAL. |

- Adoquinamiento calle Miguel Hidalgo en la cabecera municipal.

De las obras seleccionadas se procedió a realizar la Revisión Documental, verificando que sus respectivos Expedientes Unitarios de Obra cuenten con las evidencias de haber cumplido a lo largo de los procesos de planeación, programación, presupuestación, adjudicación, ejecución y terminación de obras con lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones aplicables, examinando las operaciones realizadas por el H. Ayuntamiento ejecutor con la finalidad de determinar si los objetivos y metas se lograron de manera eficaz y transparente.

Posterior a la revisión documental se efectuó la inspección física de la obra, con el objetivo verificar su correcta ejecución en apego al Proyecto Ejecutivo, así como a la normatividad establecida y especificaciones técnicas de construcción, de esta manera, en base a los avances de obra reportados, dictaminar su correcta terminación y situación operativa.

### III. RESULTADOS

Con fecha del 8 de diciembre de 2014, se llevó a cabo el Cierre de la Auditoría practicada a los Recursos Federales del Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FOPEDEP) correspondientes al ejercicio presupuestal 2013, a cargo del H. Ayuntamiento de Quitupán, y por medio de dos Cédulas de Observaciones de tipo Técnico-Operacional y tres Financieras, se dieron a conocer los resultados de la revisión. En dichas Cédulas se detallan las situaciones determinadas y las recomendaciones correspondientes, así como la fecha compromiso para su atención.

A continuación se describen las observaciones realizadas al Programa en comento:

#### 1. OBSERVACIONES DE TIPO TÉCNICO-OPERACIONAL:

- **No. 1 -12.- INCUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN Y/O DOCUMENTACIÓN**

**OBSERVACIÓN ESPECÍFICA:**

01830

M9

1



|                                |   |                             |                                   |
|--------------------------------|---|-----------------------------|-----------------------------------|
| <b>PROGRAMA</b>                | FONDO DE PAVIMENTACIÓN, ESPACIOS DEPORTIVOS, ALUMBRADO PÚBLICO Y REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FOPEDEP) | <b>NUMERO DE AUDITORÍA:</b> | AUD/DIR/JAL/FOPEDEP-QUITUPAN/2014 |
| <b>EJERCICIO PRESUPUESTAL:</b> | 2013 (Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas).   | <b>EJECUTOR:</b>            | H. AYUNTAMIENTO DE QUITUPAN, JAL. |

El H. Ayuntamiento entrega el expediente requerido por el Órgano Estatal de Control los días 11 y 12 de septiembre del 2014, en base al oficio de número 2526/DGVCO/DAOC/2014; del cual una vez que se realizó la revisión documental, se detectaron omisiones en el cumplimiento de las obligaciones aplicables al Fondo, derivado de que no presentaron las evidencias documentales que demuestren el apego a la normatividad.

- **No. 2 -10.- INCUMPLIMIENTO EN LA ELABORACIÓN, USO Y REQUISITADO DE BITÁCORAS DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.**

**OBSERVACIÓN ESPECÍFICA:**

El H. Ayuntamiento entrega el expediente requerido por el Órgano Estatal de Control los días 11 y 12 de septiembre del 2014, en base al oficio de número 2526/DGVCO/DAOC/2014; del cual una vez que se realizó la revisión documental, se detectó que **no se cumplió con el uso de la bitácora electrónica.**

**2. OBSERVACIONES DE TIPO FINANCIERO:**

- **NO. 1 - RECURSOS NO DEVENGADOS Y NO REINTEGRADOS A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN.**  
**OBSERVACIÓN ESPECÍFICA:**

Como resultado de la revisión de la documentación entregada, con respecto a la obra "Pavimentación de calle Gutiérrez tramo H. Romero Gil a Morelos" se detectó un saldo por ejercer por un monto de \$957.56.

- **NO. 2 - FALTA DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN SOBRE EL EJERCICIO DEL GASTO FEDERALIZADO.**  
**OBSERVACIÓN ESPECÍFICA:**

Como resultado de la revisión de la documentación entregada, se detectó que no se presentaron los informes trimestrales sobre la aplicación de los recursos, el avance y resultados alcanzados en la ejecución de las obras, de conformidad con lo que establecen los lineamientos para informar sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos a las entidades federativas.

- **No. 3 - INCUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL PROGRAMA.**  
**OBSERVACIÓN ESPECÍFICA:**

01831

MI A



|                                |   |                             |                                   |
|--------------------------------|---|-----------------------------|-----------------------------------|
| <b>PROGRAMA</b>                | FONDO DE PAVIMENTACIÓN, ESPACIOS DEPORTIVOS, ALUMBRADO PÚBLICO Y REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FOPEDEP) | <b>NUMERO DE AUDITORÍA:</b> | AUD/DIR/JAL/FOPEDEP-QUITUPAN/2014 |
| <b>EJERCICIO PRESUPUESTAL:</b> | 2013 (Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas).   | <b>EJECUTOR:</b>            | H. AYUNTAMIENTO DE QUITUPAN, JAL. |

Como resultado de la revisión de la documentación entregada, se detectó que la documentación comprobatoria del gasto carece de la leyenda "OPERADO FOPEDEP 2013", y al igual que toda la papelería carece de la leyenda "Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

#### IV. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN GENERAL.

Los resultados de la auditoría indican que en la operación y ejercicio de los recursos del Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FOPEDEP), al ejercicio fiscal 2013, El H. Ayuntamiento de Quitupán incumplió con disposiciones de la normatividad que los regula y de la legislación en materia de Obra Pública. En la etapa de solventación de las observaciones determinadas, El H. Ayuntamiento de Quitupán debe cumplir con las recomendaciones correctivas emitidas mediante las Cédulas de Observaciones correspondientes.

La auditoría realizada ofrece la oportunidad de efectuar acciones de mejora con el fin de fortalecer la rendición de cuentas y la transparencia en el ejercicio de los recursos otorgados por el Gobierno Federal. En ese sentido, se recomienda al H. Ayuntamiento de Quitupán emprender las acciones que se determinan en las recomendaciones preventivas, con el objetivo de evitar que se presentes este tipo de situaciones en el ejercicio de los recursos federales. Por lo anterior se recomienda que en la administración de recursos que les sean transferidos, identifique plenamente que se tratan de recursos federales y que está obligado a cumplir la normatividad que los regula.

#### V. OBSERVACIONES.

Se anexa al presente Informe de Auditoría copia de las dos Cédulas de Observaciones de tipo Técnico-Operacional así como de las tres Cédulas de tipo Financiero determinadas.

01832